

"Año De La Diversificación y el Fortalecimiento de La Educación"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

22 JUL 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 064 - 2015-DIR. UGEL.06 / J. AGEBRE

Señor (a):
 Director (a) de la Institución educativa pública y privada de EBR de la UGEL N° 06
 Presente -

ASUNTO : Orientaciones para la organización y ejecución de la XXV "Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología"- FENCYT- EUREKA 2015.

REF. : R.M N° 556-2014-MINEDU.
 Plan de Trabajo de AGEBRE 2015-UGEL N° 06.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en estricto cumplimiento a la RM N° 0556-2014-MINEDU. Que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica, el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la UGEL N° 06, en coordinación con el Ministerio de Educación y el CONCYTEC promueve la organización, ejecución de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología -FENCYT-EUREKA 2015 en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL N° 06. La ejecución de la FENCYT-EUREKA 2015. se llevará a cabo según el siguiente cronograma.

ETAPA	AMBITO	FECHAS
PRIMERA ETAPA	I Fase a nivel de IIEE	Hasta el 18/08/2015
	II Fase a nivel de RED	Hasta el 26/08/2015
SEGUNDA ETAPA	UGEL N° 06	El día 31 de agosto 2015
TERCERA ETAPA	DRELM	Hasta el 30 de setiembre 2015
CUARTA ETAPA	MED - NACIONAL	Del 13 al 16 de noviembre 2015
QUINTA ETAPA	INTERNACIONAL	Del 08 al 13 de mayo 2016.

CATEGORIAS

CATEGORIA "A"	Inicial	*UGEL N° 06
CATEGORIA "B"	Primaria	*UGEL N° 06
CATEGORIA "C"	Secundaria (C. Básicas, C. Ambientales y Tecnología e Ingeniería)	
CATEGORIA "D"	Secundaria (Ciencias Sociales y Ciudadanía)	

***En esta etapa finaliza la participación.**

La ejecución de la FENCYT-EUREKA 2015, a nivel de UGEL 06 se realizara el día 31 de Agosto 2015. Mayor información comunicarse con Email: Jvsac_2811@hotmail.com Tf. RPC: 991-130113. flor_097@hotmail.com Tf. 972-794379.

En tal sentido, señor(a) director(a), deberá tomar las acciones correspondientes para asegurar la participación de sus IIEEs bajo responsabilidad funcional, de acuerdo a las bases adjunto al presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

**DIRECTIVA N° 013 - 2015- DIR. UGEL 06/J-AGEBRE****XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-
EUREKA – 2015****I.- FINALIDAD**

La presente directiva tiene por finalidad establecer las normas para el desarrollo de la "XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- EUREKA-2015", organizada por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, dirigida a los estudiantes de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa N° 06., según Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED " Norma Técnica de Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015" y las Bases de la XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología – EUREKA 2015 , en el marco de un nuevo modelo de gestión pedagógica y liderazgo participativo.

II.- OBJETIVOS:

- 2.1 Contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de la ciencia y la tecnología en el marco de un nuevo modelo de gestión escolar.
- 2.2 Propiciar el uso adecuado de la metodología científica en los estudiantes y docentes para obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas los problemas de su entorno.
- 2.3 Fomentar las aptitudes y capacidades para la generación de prácticas productivas de bienes y servicios aplicando el conocimiento científico y tecnológico.
- 2.4 Motivar la formación de Clubes de Ciencia y Tecnología en las Instituciones educativas como puntos focales para el aprestamiento científico y tecnológico.
- 2.5 Estimular aptitudes y desarrollar capacidades científicas y tecnológicas en los alumnos de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

III.- BASE LEGAL:

- 3.1 Ley General de Educación N° 28044.
- 3.2 Decreto Supremo N° 011-2012-ed; Reglamento de la Ley General de Educación
- 3.3 Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 3.4 Decreto Supremo N° 004-2013 Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
- 3.5 Decreto Ley N° 25762: Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510
- 3.6 Decreto Supremo N° 032-2007 -ED. Texto Único Ordenado de la ley 28303, Ley - Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.7 Ley N° 26613: Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC.
- 3.8 Decreto Supremo N° 029-2007-ED: Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC
- 3.9 Decreto Supremo N° 001 - 2006-ED, Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021
- 3.10 Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.11 Resolución Ministerial N° 0556-2014-ED. "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2015"
- 3.12 Resolución Directoral Regional N° 01891-2014-DRELM-UGP-EBR "Formación del Club de Ciencia y Tecnología en las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana.
- 3.13 Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

IV.- ALCANCES:

- 4.1 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- 4.2 Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.
- 4.3 Jefa del Área de Administración
- 4.4 Jefe del Área Presupuesto y Planeamiento
- 4.5 Núcleos Institucionales Territoriales (NITs.)
- 4.6 Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas





V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en Coordinación con los Responsables de las REDES EDUCATIVAS y el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, a través de los Especialistas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria son los responsables de la planificación, organización y evaluación de la "XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA-EUREKA 2015" en la jurisdicción de la UGEL N° 06.
- 5.2 Los Directores de las Instituciones Educativas, en coordinación con los docentes de las áreas curriculares de Matemática; Ciencia, Tecnología y Ambiente; Ciencias Sociales y Educación para el Trabajo en el nivel secundaria y profesores de aula del nivel Primaria e Inicial motivarán la participación de los estudiantes en la XXV FENCYT- EUREKA 2015, propiciando la organización y puesta en funcionamiento de los Clubes de Ciencias en las Instituciones Educativas.
- 5.3 Las Redes Educativas establecerán una permanente coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, para comunicar las diferentes actividades que se llevarán a cabo antes y durante el desarrollo de la Feria de Ciencias principalmente para la ejecución conjunta de la etapa final a nivel de UGEL, en concordancia con los fines de la presente directiva.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Participan los estudiantes de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL N° 06.

Docentes asesores quienes guiarán a los estudiantes en la ejecución del trabajo de investigación.

Categoría "A": Estudiantes de nivel Inicial.

Categoría "B": Estudiantes del nivel Primario.

Categoría "C": Estudiantes del Nivel Secundaria.

Categoría "D" Estudiantes del Nivel Secundaria.

6.2 AREAS DE PARTICIPACIÓN:

Para participar en la feria, el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes áreas.

- **Ciencias Básicas:** Trabajos relacionados al aprendizaje de los principios básicos de la Biología, Química, Física, Matemáticas y Geología.
 - **Ciencias Ambientales:** Relacionada al manejo sostenible de los ecosistemas, agua, suelos, aire, manejo adecuado de residuos y desechos, temas relacionados a la biodiversidad, educación y cultura ambiental y prevención de la contaminación.
 - **Tecnología e Ingeniería:** Relacionado a la aplicación de los principios de las diversas Áreas del conocimiento en la producción de bienes y servicios utilizando los recursos naturales nacionales.
- Categoría "D"**
- **Historia, Geografía y/o Ciudadanía:** La investigación podrá realizarse de acuerdo a la elección temática y al acceso de las fuentes (secundaria y primarias)

6.3 REQUISITOS:

- Formulario F1A, inscripción en la fecha y lugar indicado por las comisiones organizadoras respectivas.
- El Formulario F1A tiene carácter de declaración jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación establecidas en las bases.
- Presentación del resumen de trabajo de Investigación – formulario F1B
- El trabajo de investigación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- Los estudiantes participaran en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de la Feria, debiendo el grupo nominar sólo a dos de ellos para su participación.
- Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:
 - Formulario F2 –para proyectos que involucran experimentación con animales
 - Formulario F3 – proyectos que requieran de equipos o que se desarrollen en una institución de investigación o de la empresa privada.





6.4 ETAPAS Y CRONOGRAMA

La XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología consta de cinco etapas:

a. PRIMERA ETAPA: A nivel de Instituciones Educativas, hasta el 18 de Agosto 2015.

- Participan las categorías "A", "B", "C" y "D". Se realiza en el local de las Instituciones Educativas.
- Los tres primeros trabajos con mayor puntaje pasan a I FASE de la Segunda etapa (A nivel de Redes Educativas).
- Es organizada por una comisión a nivel de instituciones educativas conformada por: El director de la institución educativa, quien la preside, un profesor de Ciencia Tecnología y Ambiente, un representante de APAFA.

b. SEGUNDA ETAPA:

Esta etapa de desarrolla en dos fases:

I FASE: A NIVEL DE RED EDUCATIVA HASTA EL 26 DE AGOSTO 2015.

- Participan Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Cada RED EDUCATIVA organizará y ejecutará la XXV Feria Escolar de Ciencia y Tecnología-EUREKA 2015
- Asimismo cada Red Educativa, comunicará por oficio la fecha, lugar y hora de Ejecución de la Feria Escolar

Ciencia y Tecnología-EUREKA-2015 entre los días 19 al 26 de Agosto 2015.

RED EDUCATIVA N° 01 - SANTA ANITA	RED EDUCATIVA N° 11 - ATE(SALAMANCA)
RED EDUCATIVA N° 02 - SANTA ANITA	RED EDUCATIVA N° 12 - LURIGANCHO(CARAPONGO)
RED EDUCATIVA N° 03 - ATE (VITARTE)	RED EDUCATIVA N° 13 - LURIGANCHO(HUACHIPA)
RED EDUCATIVA N° 04 - ATE (VITARTE)	RED EDUCATIVA N° 14 - LURIGANCHO(HUACHIPA)
RED EDUCATIVA N° 05 - ATE (HUAYCAN)	RED EDUCATIVA N° 15 - LURIGANCHO
RED EDUCATIVA N° 06 - ATE (HUAYCAN)	RED EDUCATIVA N° 16 - LURIGANCHO
RED EDUCATIVA N° 07 - ATE (SANTA CLARA)	RED EDUCATIVA N° 17 - LURIGANCHO
RED EDUCATIVA N° 08 - ATE (SAN GREGORIO)	RED EDUCATIVA N° 18 - CHACLACAYO
RED EDUCATIVA N° 09 - ATE (SANTA CLARA)	RED EDUCATIVA N° 19 - LA MOLINA
RED EDUCATIVA N° 10 - ATE (VITARTE)	RED EDUCATIVA N° 20 - CIENEGUILLA

- Es organizada por una comisión formada en cada RED EDUCATIVA:
- Participan todas las categorías.
- Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de la categoría "A" (uno por cada edad) pasan a la II FASE de la Segunda Etapa (a nivel de UGEL).
- El trabajo con mayor puntaje de la categoría "B" de cada Red Educativa (uno por cada ciclo) pasa a la II FASE de la Segunda Etapa (a nivel de UGEL).
- El trabajo con mayor puntaje de cada área de la categoría "C" y "D" por RED EDUCATIVA pasan a la II FASE de la Segunda Etapa (a nivel de UGEL).
- La Comisión nominará al Comité de Evaluación.
- La Comisión presentará el informe de los resultados a la UGEL N° 06, hasta el 11 de Setiembre del 2015.

II FASE: A NIVEL DE LA UGEL N° 06 SE REALIZARÁ EL DÍA 31 DE AGOSTO 2015.

- Los dos primeros trabajos con mayor puntaje de cada área de la categoría "C" y "D" pasan a la Tercera Etapa.

- Es organizada por una comisión conformada por:

- Director de la UGEL N°06
- Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial- AGEBRE. UGEL N°06
- Especialista de Educación Secundaria UGEL N° 06.
- Especialista de Educación Secundaria UGEL N° 06
- Especialista de Educación Secundaria UGEL N°06
- Especialista de Educación Primaria UGEL N°06.
- Especialista de Educación Inicial UGEL N°06.





- Especialista de Educación –PRONOEI- UGEL N° 06
- Dirección de Institución Educativa Nivel Secundario de Menores
- Dirección de Institución Educativa Nivel Secundario de Menores
- Sub-Dirección de Institución Educativa Nivel Secundario
- Sub-Dirección de Institución Educativa Nivel Primario
- Sub-Dirección de Institución Educativa Nivel Primario
- Sub-Dirección de Institución Educativa Nivel Primario
- Dirección de Institución Educativa Nivel Inicial.
- Apoyo : Docente Fortaleza del Nivel Secundario de la UGEL N° 06
Especialista de Informática de la UGEL N° 06

c. TERCERA ETAPA:

- A nivel regional, Setiembre del 2015.
- El trabajo de mayor puntaje pasará a la IV etapa.
- Es organizada por una comisión organizadora de la DRELM.
- La movilización de las delegaciones escolares participantes en esta etapa será programada oportunamente por la comisión organizadora.

d. CUARTA ETAPA:

- Fase Final a nivel nacional en Lima, hasta el mes de Noviembre 2015 (final).
- Participa sólo un trabajo por cada Región que obtuvo mayor puntaje a nivel regional

e.- QUINTA ETAPA:

- A nivel internacional fecha y lugar por confirmar.
- Participan sólo los ganadores nacionales de la FENCYT- EUREKA - 2015.

6.5.-CARACTERISTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

Para los participantes de la Categoría "A" y "B" el tema es en relación a ciencia y ambiente, de libre elección utilizando, la metodología científica para demostrar los principios fundamentales de la ciencia y la tecnología en hechos de la vida cotidiana.

6.5.1 Características del trabajo de la categoría "C"

- Original, utilizando la metodología científica, realizado por el estudiante con el asesoramiento de quien conoce el tema.
- Contribuir a conocer mejor la realidad biótica peruana (hombres, sociedad, biodiversidad, recursos naturales orgánicos) ó física (geografía, recursos naturales inorgánicos).
- El trabajo de investigación deberá resolver algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional, utilizando ciencia y tecnología.
- Tendrán puntaje adicional los trabajos que utilicen internet, software apropiado a los temas de estudio.
- Se tomará como base los conocimientos impartidos en el Diseño Curricular Nacional.
- Se considerará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología; y para ello adjuntarán una copia de la ficha de inscripción del Club (Formato F-6) y la constancia de acreditación emitida por parte del CONCYTEC.

6.5.2 Informe

- El trabajo deberá estar acompañado de un informe científico (adjuntar el medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.
- Para evitar la duplicidad no se aceptarán trabajos similares a aquellos que hayan sido ganadores de la Cuarta Etapa de la FENCYT en años anteriores.
- El informe no debe exceder las 7000 palabras y deberá elaborarse escrito a computadora, por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y a doble espacio, letra tipo Times News Román tamaño 12 puntos, las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona.
- El informe debe contener:

a. Carátula: Su elaboración deberá contener:

Área, Categoría, título de la investigación, equipo de trabajo (incluye el profesor asesor): nombres y apellidos, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono, fax y dirección electrónica. Institución educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.



Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b. Contenido:

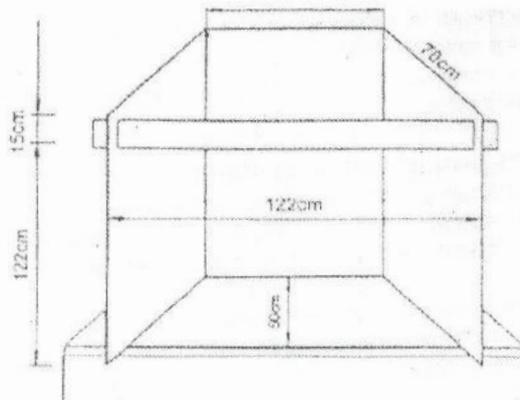
Su elaboración debe contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

- ✓ **Resumen ejecutivo ampliado:** Escrito en **75** líneas como máximo, a un solo espacio conteniendo: Título, autor(es), resumen en español e inglés, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, conclusiones y propuestas, referencias bibliográficas.
 - ✓ **Planteamiento del problema a investigar:** Descripción concisa de: a) Problema de la investigación b) Objetivos de la investigación c) Justificación de la Investigación.
 - ✓ **Importancia:** Población beneficiaria, concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
 - ✓ **Marco teórico (concepción científica):** Antecedentes del problema. Definición de términos básicos. Formulación de hipótesis. Definición de las variables.
 - ✓ **Materiales y métodos (concepción tecnológica):** Descripción de los materiales y métodos a utilizar. Modificaciones realizadas por el autor, si ha tomado como modelo, otro trabajo, mejorándolo. Esquemas (si es pertinente). Descripción del equipo. Diseño del prototipo (si existe). Toma de datos (tablas).
 - ✓ **Resultados:** Procesamiento de datos (ecuaciones y gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis. Verificación de resultados.
 - ✓ **Discusión:** Comparación de los resultados con los de otros autores, publicados en revistas, libros, periódicos y otras publicaciones consultados.
 - ✓ **Conclusiones y recomendaciones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
 - ✓ **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres, Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet, indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.
 - ✓ **Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional.
 - ✓ **Agradecimientos:** A las personas o Instituciones.
- **El cuaderno de campo** debe contener: Registro detallado de la forma de datos, de los hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, etc.

6.6. INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND

6.6.1 Instalación

- El trabajo de investigación para su exhibición será acondicionado en un panel simple, versátil y transportable. El panel recomendado puede ser de triplay o tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:
Parte posterior 90 x 122 cm. Parte lateral 70 x 122 cm. Letrero 15 x 122 cm.





- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de la Feria.
- El stand tendrá un espacio de 2 X 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la XXV FENCYT-EUREKA 2015. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado; cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos solo podrá apoyarse con formulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá solo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la XXV FENCYT-EUREKA 2015
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de la XXV FENCYT-EUREKA 2015 supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el Asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

6.6.2. Exhibición

- Es responsabilidad de los expositores cumplir con el objetivo de la FENCYT: popularizar la ciencia informando con claridad y despertando el interés del público visitante.
- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección Regional de Educación correspondiente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- La explicación debe ser clara para que se entienda la investigación, describiendo los pasos más importantes.

- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los alumnos. El asesor no debe participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta que no es de conocimiento de los alumnos.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- En la exposición está prohibido sacrificar animales.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; en este caso, debe colocarse lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo).
- No se permitirán trabajos en donde ruidos, luces y olores sean excesivos y tiendan a perturbar a los demás participantes.

6.6.3. Elementos prohibidos en el stand

- Exposición de baterías y acumuladores con celdas abiertas.
- Presentar virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadores de contagio para los seres humanos.
- Venenos, drogas, sustancias controladas, equipos y sustancias peligrosos (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos)
- Artículos punzo cortantes (agujas, vidrios, navajas, cuchillos, varillas).





- El uso de combustibles, sustancias tóxicas, material inflamable, la realización de experimentos químicos, la puesta en marcha de motores de combustión interna, el uso peligroso de conductores eléctricos y toda otra actividad que pueda provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o las instalaciones.

6.7 DE LOS ORGANOS E INSTANCIAS

6.7.1 COMISIONES ORGANIZADORAS: FUNCIONES

En cada una de las etapas se constituirá una comisión organizadora de la actividad en el ámbito. Las comisiones organizadoras cumplirán las siguientes funciones:

- Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar la XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología-EUREKA 2015
- Recibir e inscribir con el formato F-1A los trabajos ganadores para participar en la etapa siguiente.
- Establecer las condiciones para que las tres últimas etapas del evento se desarrollen en lugares de fácil acceso para los participantes y el público.
- Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará el concurso.
- Designar al Comité de Evaluación que seleccionará los mejores trabajos de acuerdo a los criterios de calificación.
- Asegurar que las calificaciones se registren en el Formato de Evaluación (F-4).
- Otorgar diplomas y otros estímulos a los docentes y alumnos participantes.
- Realizar y trasladar informes y estadísticas específicas durante y al final del evento a la instancia superior acompañando la copia de la Ficha de Inscripción (F-1A).

6.7.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Es designado por la Comisión de Organización de cada etapa y fase según corresponda. El Comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El Comité designa a los jurados calificadores.

6.7.3 JURADOS CALIFICADORES

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa y fase según corresponda. Cada jurado calificadores estará conformado por tres miembros quienes a su vez elegirán a su presidente.

Los miembros del jurado no deben tener grado de parentesco, relación y / o afinidad con los participantes (alumnos y/o asesores). Los miembros del jurado tendrán en cuenta lo siguiente:

Del asesor:

- ✓ **Que instruye** a sus alumnos sobre lo que es un proyecto de investigación y su ejecución.
- ✓ **Que organiza** los grupos de trabajo, en base a los intereses comunes de los alumnos.
- ✓ **Que revisa** los anteproyectos y los informes del avance del trabajo.
- ✓ **Que comprueba** los conocimientos de cada grupo sobre el problema seleccionado.
- ✓ **Que aprueba** el anteproyecto de los alumnos así como los informes de avance.
- ✓ **Que autoriza** la experimentación, así como la búsqueda de asesoramiento especializado.
- ✓ **Que guía** la organización, redacción y formas de presentación del trabajo.

De los Alumnos:

- ✓ Como al personaje más importante que muestre las condiciones para constituir el semillero de los recursos humanos en el campo de la ciencia y tecnología.
- ✓ **Que reciben** la información del docente, las amplían mediante consultas y ejercicios, que planifican y desarrollan el proyecto de investigación.
- ✓ **Que seleccionan** el problema que desean investigar, teniendo en cuenta su nivel de conocimiento, recursos y factibilidad.
- ✓ **Que consultan** la literatura a su alcance ó vía Internet, a especialistas en el tema que investigan.
- ✓ **Que presentan** el anteproyecto y los informes de avance
- ✓ **Que demuestran** capacidad de trabajo para encontrar la solución al problema.
- ✓ **Que solicitan** asesoramiento y orientación especializada.
- ✓ **Que planifican** la metodología a seguir en su trabajo de investigación.
- ✓ **Que comunican** sus resultados, conclusiones, propuestas y recomendaciones.





La evaluación de los trabajos participantes en la FENCYT-EUREKA 2015, se realizará en dos instancias:

- ✓ Ante el Jurado, en presencia de los estudiantes y docentes participantes del concurso, ubicados en un ambiente cerrado con ayuda audiovisual. Los estudiantes para este caso se apoyaran con el recurso del Power Point.
- ✓ Ante el Jurado, en los stands, en un ambiente abierto, donde el público asistente puede intervenir con preguntas.

6.8.- CRITERIOS DE EVALUACION:

a.- Para las categorías "A" y "B" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan. Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta algunos de los siguientes criterios generales:

- El trabajo mostrará los aprendizajes logrados en el área curricular de ciencia y ambiente.
 - Los aprendizajes deberán corresponderse con el Diseño Curricular Nacional.
 - Los registros del docente, que deberían mostrar cómo aprendieron sus estudiantes y cómo fueron evaluados en el aula esos aprendizajes.
 - El trabajo deberá evocar y/o reproducir el trabajo realizado en el aula, entre todos sus integrantes.
 - Se pondrá especial atención en el hecho de que el trabajo tuvo foco en la comunidad local.
 - La bibliografía que eventualmente se utilice se espera que sea acorde con el Nivel Inicial y Primario.
- * En la categoría "A" el trabajo debe estar enmarcado dentro de una Unidad Didáctica que responda a las características, intereses y necesidades de los niños donde se visualice a él como protagonista principal del trabajo presentado.

De la Categoría "A" todos los trabajos presentados a nivel de Institución, tendrán un estímulo por su participación.

b.- La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5) más el puntaje adicional (si lo hubiera). El jurado calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

Originalidad del trabajo	08 PUNTOS
Proceso para el planteamiento y definición del problema	10 PUNTOS
Justificación del trabajo	10 PUNTOS
Marco teórico o marco temático	10 PUNTOS
Metodología aplicada	12 PUNTOS
Discusión interpretación, aplicación de los resultados	14 PUNTOS
Presentación y comunicación científica	12 PUNTOS
Evidencia del trabajo realizado	10 PUNTOS
Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo)	08 PUNTOS
Fuentes bibliográficas utilizadas	06 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes del Jurado Calificador. La decisión del Jurado es **inapelable**.

c.- La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "D" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizara en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido será el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación F6 mas el puntaje adicional si lo hubiera. El Jurado Calificador utilizara este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tema y pregunta de investigación delimitados	10 PUNTOS
Introducción bien formulada	10 PUNTOS
Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Ciencias Sociales)	08 PUNTOS
Originalidad del Enfoque y las fuentes de información	06 PUNTOS
Conocimiento y comprensión del tema de investigación	10 PUNTOS
Investigación	10 PUNTOS
Análisis e interpretación de la información	12 PUNTOS
Argumento	12 PUNTOS
Conclusiones	06 PUNTOS
Aspectos formales del informe	06 PUNTOS
Presentación y comunicación de la investigación (Exposición)	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



**6.9.- DE LOS RECONOCIMIENTOS**

En la I Etapa: La institución educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los alumnos y profesores asesores de los trabajos ganadores.

En la II Etapa: Cada RED EDUCATIVA expedirá:

- Constancia de participación a los alumnos, profesores e instituciones educativas.
- Oficio de reconocimiento a los alumnos, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores en la II Fase de esta etapa.

La UGEL expedirá:

- Constancia de participación a los alumnos, profesores e instituciones educativas.
- Resolución felicitación y reconocimiento a los alumnos, profesores asesores de las instituciones educativas de los trabajos ganadores en la II Fase de esta etapa, considerando que el director organiza la FENCYT-EUREKA 2015 en su I.E., promueve e incentiva la participación de su delegación a nivel de RED EDUCATIVA y en la II fase –II Etapa a nivel de UGEL N° 06.
- Resolución de reconocimiento a los integrantes de la Comisión Organizadora –Nivel UGEL N° 06 - XXV FENCYT-EUREKA 2015.
- Resolución reconocimiento a los Integrantes de la Comisión Organizadora de las Redes Educativas y Coordinadores previo informe evaluativo de la ejecución de la XXV FERIA ESCOLAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA a nivel de Red Educativa y su participación a nivel UGEL. Considerando que la comisión organizadora de cada Red Educativa apoya a las I.E. ganadoras en la participación a nivel de UGEL N° 06.

6.10 .- DEL FINANCIAMIENTO:

La XXV FENCYT-EUREKA 2015, en sus dos primeras etapas, será financiada a través de sus Instituciones Educativas y II Fase de la Segunda Etapa por el órgano intermedio.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

7.1 Las delegaciones participantes en la II, III, y IV ETAPA estará conformada por 2 alumnos y un profesor asesor por trabajo.

7.2 Las delegaciones participantes en la IV ETAPA FINAL NACIONAL, presentarán al momento de su inscripción, la resolución de la Dirección Regional de Educación de Lima, que los acredite como ganadores de la III etapa.

7.3 La Comisión Organizadora de XXV FENCYT-EUREKA 2015 de la UGEL N° 06, es responsable de asegurar el cumplimiento de la presente Directiva, así como de absolver los casos no previstos en la presente directiva.

Vitarte,

23 JUL 2015



Américo M. Valencia Fernández

Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2015 - BASES

I. ANTECEDENTES

En América Latina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, con sede en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", que es un documento base para la organización de Ferias Escolares.

En el Perú, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Ministerio de Educación convocaron en junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT) en la que participaron estudiantes de todos los departamentos y de la Provincia Constitucional del Callao. Esta primera actividad se realizó en el colegio "Nuestra Señora de Guadalupe", en la ciudad de Lima en enero de 1987.

En los años siguientes, el CONCYTEC y el Ministerio de Educación, a través de sus dependencias descentralizadas convocaron a la primera Feria a nivel nacional en tres fases: 1. Centro Educativo, 2. Unidades de Supervisión Educativa y 3. Direcciones Departamentales de Educación.

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología es una actividad institucionalizada y exitosa gracias a la participación de los gobiernos regionales, locales, universidades, instituciones educativas, instituciones públicas y privadas y comunidad en general.

II. DEFINICIÓN

La XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante EUREKA 2015, es un concurso nacional de trabajos de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, realizado por estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas del país, guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos y tecnológicos.

III. OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas del país, en los niveles inicial, primaria y secundaria, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones por la ciencia y la tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del país.
- Propiciar, en los estudiantes y profesores de Educación Básica Regular, el uso adecuado de la metodología de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas, soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar su conocimiento.
- Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.
- Promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de EBR para desarrollar una cultura científica y un espíritu creativo.

IV. PARTICIPANTES

- Estudiantes de Educación Básica Regular (Inicial, Primaria y Secundaria) de las instituciones educativas públicas y privadas del país.
- Docentes asesores quienes guiarán a los estudiantes en la ejecución del trabajo de investigación.



V. CATEGORÍAS

- Categoría "A": Estudiantes de Nivel Inicial.
- Categoría "B": Estudiantes de Nivel Primario.
- Categoría "C" y "D": Estudiantes de Nivel Secundario.

VI. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

6.1 CATEGORÍAS A y B

Para participar en EUREKA 2015, los estudiantes de las categorías "A" y "B", pueden concursar presentando un trabajo de demostración de principios o procesos científicos y tecnológicos relacionados con las capacidades y conocimientos del área de Ciencia y Ambiente del Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones, sobre el cuerpo humano y conservación de la salud, los seres vivos y la conservación del ambiente, el mundo físico y la conservación del ambiente; y con la aplicación tecnológica de principios científicos en la producción de bienes y servicios con los recursos naturales de su comunidad o localidad.

Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes con la utilización de la indagación científica escolar para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

Los trabajos para ser expuestos en EUREKA 2015 se realizarán siguiendo los siguientes procesos:

- Los estudiantes seleccionan un principio de algún campo científico (por ejemplo el Principio de Acción y Reacción o el Principio de Arquímedes) o proceso científico (por ejemplo el proceso de meteorización de rocas por causas naturales o artificiales como la lluvia ácida) o tecnológico (por ejemplo la aplicación de una receta para producir un jabón, un colorante o un champú) extraído del Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones o ubicado en algún libro de texto o de experimentos o que constituyen descubrimientos que están registrados en la historia de la ciencia y de la tecnología.
- Si se trata de un principio científico, los procesos a seguir supondrán la formulación de un problema o la formulación de una pregunta de interés que el trabajo pretenda contestar y la formulación de una hipótesis que el estudiante pondrá a prueba con la demostración.
- Para el caso de tecnología, los estudiantes también pueden desarrollar un prototipo, aparato o experimento que haya sido publicado anteriormente. Para el efecto, diseñarán, elaborarán el prototipo y evaluarán su funcionamiento.
- Tanto para el caso del proyecto de ciencia como de tecnología el desarrollo de todo el proceso estará previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, serán consignadas en un cuaderno de registro o bitácora de investigación, donde se describirá en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

6.1.1. CRONOGRAMA

- **Primera etapa: a nivel de Instituciones Educativas, hasta el 31 de julio**
Se realizará en el local de las Instituciones Educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la segunda etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), hasta el 31 de agosto**
El desarrollo de esta última etapa es en el ámbito distrital para la categoría "A", y en el ámbito provincial para la categoría "B". En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A" y "B".

6.2 CATEGORÍA C

Para participar en EUREKA 2015, el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes áreas:

- **CIENCIAS BÁSICAS:** Trabajos relacionados a las leyes, teorías y principios científicos de la Biología, Química, Física, Matemáticas y Geología.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

- **CIENCIAS AMBIENTALES:** Relacionada al manejo sostenible de los ecosistemas, agua, suelos, aire, manejo adecuado de residuos y desechos, temas relacionados a la biodiversidad, educación y cultura ambiental y prevención de la contaminación.
- **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:** Aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requieran una solución tecnológica.

6.2.1. CRONOGRAMA

- **Primera etapa: a nivel de Instituciones Educativas, hasta el 31 de julio**
Se realizará en el local de las Instituciones Educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de UGEL, hasta el 31 de agosto**
El desarrollo de esta etapa es en el ámbito provincial. Los dos primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la tercera etapa.
- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre**
Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final.
- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional, del 13 al 16 de noviembre en la ciudad de Lima**
Participa sólo un trabajo de cada área por Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.
- **Quinta etapa: a nivel de ferias internacionales afiliadas**
Participan solo aquellos trabajos de acuerdo a su orden de mérito obtenido en la fase final de EUREKA 2015 y al cumplimiento de las bases de las ferias internacionales afiliadas.

6.3 CATEGORÍA D

Para participar en EUREKA 2015, el estudiante de la categoría "D" puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes temáticas: Historia, Geografía y/o Ciudadanía.

La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

a) Investigación basada sólo en fuentes secundarias

Implica la consulta de textos publicados tanto con fines de divulgación como con fines académicos; podrán incluirse páginas web. Dichos textos podrán ser de carácter general (para la contextualización del tema) y específico (para la profundización en el tema de interés).

b) Investigación basada en fuentes secundarias y primarias

Incluye la consulta no solo de las fuentes secundarias descritas en el acápite anterior, sino también fuentes primarias, entre ellas se podrá incluir todo aquel material que brinde información directamente proveniente del momento histórico que se está investigando (publicaciones periódicas, documentos, caricaturas y arte, encuestas, etc.) o información producida por el propio estudiante (entrevistas, encuestas, fichas de observación, etc.).

6.3.1 CRONOGRAMA

- **Primera etapa: a nivel de Instituciones Educativas, hasta el 31 de julio**
Se realizará en el local de las Instituciones Educativas. Los dos trabajos con mayor puntaje pasan a la siguiente etapa.
- **Segunda etapa: a nivel de UGEL, hasta el 31 de agosto**
El desarrollo de esta etapa es en el ámbito provincial. El trabajo con mayor puntaje pasa a la tercera etapa.
- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre**
Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje en competición pasa a la etapa final.



**XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES**

- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional, del 13 al 16 de noviembre en la ciudad de Lima**
Participa sólo un trabajo por Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.
- **Quinta etapa: a nivel de ferias internacionales afiliadas**
Participan solo aquellos trabajos de acuerdo a su orden de mérito obtenido en la fase final de EUREKA 2015 y al cumplimiento de las bases de las ferias internacionales afiliadas.

VII. REQUISITOS

- 7.1. Formulario de Inscripción – F1A, en la fecha y lugar indicado por el CONCYTEC. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2015.
- 7.2. Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F1B, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- 7.3. Formulario de Aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR) – F1C, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- 7.4. El trabajo de investigación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- 7.5. Los estudiantes participarán en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de EUREKA 2015, debiendo el grupo nominar a sólo dos de ellos para su participación.

Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:

- 7.6. Formulario para Trabajos de Investigación que utilizan Animales Vertebrados (no humanos) – F2, aplicable solo a la categoría "C", en caso de trabajos que involucran experimentación con animales.
- 7.7. Formulario para Trabajos de Investigación que se desarrollan en una Institución de Investigación – F3, aplicable solo a la categoría "C", para trabajos que se desarrollen en una Institución de Investigación.

VIII. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 8.1.1. La investigación seguirá un protocolo (pasos) de investigación: la pregunta de investigación, la hipótesis, los objetivos de la investigación y el enfoque centrado en una idea en particular. El protocolo considera la utilización de la indagación científica escolar, realizado por el estudiante con el asesoramiento del docente y/o de expertos en el área de estudio. El tema de investigación será seleccionado con criterios entre los que se incluirá su factibilidad y su originalidad.
- 8.1.2. El trabajo de investigación deberá estar encaminado a resolver algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional. La temática preferentemente estará dirigida a contribuir con la obtención de un mejor conocimiento de la realidad biótica peruana (hombres, sociedad, biodiversidad, recursos naturales orgánicos) ó física (geografía, recursos naturales inorgánicos). Para la selección del tema se tomará como base los conocimientos previstos en el Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.
- 8.1.3. En el trabajo de investigación se deberá presentar el diseño experimental que responda a las variables de la investigación, al registro cuidadoso y sistemático de los datos obtenidos de cada experimento, de las mediciones y en las repeticiones de las mediciones para disminuir los errores aleatorios y garantizar su validez estadística. La bitácora será la evidencia de que se ha desarrollado el proceso de investigación.
- 8.1.4. El trabajo de investigación debe incluir la bibliografía utilizada para su elaboración, para este efecto se seguirá el formato ISO.
- 8.1.5. Los trabajos de investigación deben responder a los conocimientos científicos y no generar prototipos tecnológicos.



8.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

- 8.2.1. Los trabajos de tecnología e ingeniería estarán sustentados en una investigación que identifique y aborde un problema que requiera una solución tecnológica (entendido como un estado de desequilibrio de orden cognitivo, social o pragmático que puede ser resuelto a través del uso de conocimientos tecnológicos). La investigación tecnológica en las ciencias de la ingeniería está referida a un ámbito de producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto cognitivo, -teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc.- como las actividades que se desarrollan para producir y validar dichos productos y conocimientos.
- 8.2.2. Los trabajos en tecnología deben corresponder a la elaboración de prototipos tecnológicos en la tecnología de energía y potencia, de control y automatización, biotecnología, agropecuaria, de construcción y la tecnología del ambiente.
- 8.2.3. La investigación se realizará con el auxilio de fuentes primarias y secundarias y se tomará en cuenta los requisitos comerciales y ambientales, costos, y posibilidades de los materiales y procesos para el diseño del producto.
- 8.2.4. Los productos tecnológicos de los trabajos de tecnología e ingeniería deberán estar precedidos de un diseño en el que se usarán gráficos adecuados y lenguaje técnico que detalle una solución del problema tecnológico identificado.
- 8.2.5. La producción de los prototipos tecnológicos se realizarán mediante una gama de procesos de producción (en el que puede incluirse el uso de equipo especializado) para realizar objetos funcionales y estéticos de acuerdo a lo previsto como solución del problema.
- 8.2.6. Los productos tecnológicos serán evaluados según un plan detallado que siga los criterios de diseño y que evalúe la pertinencia de soluciones innovadoras al problema identificado.

8.3 CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA (CATEGORÍA D)

- 8.3.1. El trabajo de investigación de Ciencias Sociales y/o Ciudadanía es una oportunidad para que los estudiantes profundicen algún tema o aspecto que haya despertado su curiosidad dentro del espacio de dictado de clase o fuera del mismo (ya sean viajes, excursiones, lecturas personales o vistas al cine, teatro o museos). Muchas veces, ese interés que puede ser el inicio de interesantes proyectos personales no encuentra forma de atenderse por las exigencias de la vida escolar, por lo que en este trabajo se pueden rescatar inquietudes que serán significativas para el aprendizaje y la consolidación de ciertas capacidades.
- 8.3.2. Los estudiantes deben plantear un problema de investigación cuya respuesta les permita comprender mejor un aspecto relevante de nuestro pasado o de nuestra realidad actual, o que vincule ambos de una forma original y atractiva. Por ello, deberán de ser capaces de justificar la importancia de su trabajo y explicar cuál es su aporte al conocimiento de un asunto puntual vinculado a su localidad, región o país.
- 8.3.3. En el proceso, los estudiantes deberán seguir un método de investigación que será supervisado en sus distintas fases por algún docente de la especialidad, y cuya autonomía y rigurosidad serán corroboradas por éste y puestas de manifiesto en el cuaderno de campo.
- 8.3.4. La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

NOTA: Se otorgará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología. Para ello deberán adjuntar una copia de la ficha de inscripción del Club (Formulario F7) y la constancia de acreditación emitida por parte del CONCYTEC.

IX RESTRICCIONES

- 9.1. Está prohibido sacrificar animales o causarles algún daño.
- 9.2. Está prohibido utilizar baterías y acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- 9.3. Está prohibido trabajar con virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadores de contagio para los seres humanos.
- 9.4. Está prohibido experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).



- 9.5. Está prohibida la realización de actividades que puedan provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como: el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.

X INFORME

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico o tecnológico (adjunto en medio magnético, CD-ROM) y del cuaderno de campo.

10.1 INFORME PARA LAS CATEGORÍAS A, B y C:

El informe debe contener entre 3000 y 4000 palabras (no incluye tablas o gráficos) y deberá elaborarse usando un procesador de textos (computadora), por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas y la redacción se realizará en tercera persona.

10.1.1. Formato del informe para las categorías A, B y C

a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:

- Título de la investigación o del proyecto tecnológico e ingeniería
- Nombres y apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono y dirección electrónica, especialidad; nombre de la Institución Educativa, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.
Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b) **Contenido:** El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

- **Resumen ejecutivo ampliado:** Escrito en 70 líneas como máximo, a un solo espacio. Es una sinopsis de la investigación en la que debe de contener: Título, autor(es), resumen en español e inglés, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, alcance de la investigación o del trabajo, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.
- **Planteamiento del problema científico o tecnológico a investigar:** Descripción concisa de: a) Problema de la investigación. b) Objetivos de la investigación. c) Justificación de la investigación.
- **Importancia:** Población beneficiaria, concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- **Marco teórico:** En lo que respecta a los trabajos de investigación científica, estos deben presentar los antecedentes del problema de investigación, la definición de términos básicos, la formulación de hipótesis y la definición de variables. En tanto en los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben presentar antecedentes del problema, definición de términos básicos y los conocimientos empíricos y científicos en que se basa o hace uso el prototipo tecnológico.
- **Materiales y métodos:** Tanto para los trabajos de investigación científica y para los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben tener una descripción de los materiales, los instrumentos de medición y los métodos de investigación utilizados. En lo que se refiere a los trabajos de tecnología e ingeniería, estas deben presentar la representación gráfica (dibujo, croquis o plano) y el procedimiento seguido en la implementación del prototipo tecnológico.
- **Resultados:** Procesamiento de datos (modelos y/o gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis. Verificación de resultados, resultados de la evaluación con los criterios de diseño y la pertinencia de soluciones innovadoras al problema identificado.
- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
- **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet: indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.

- **Apéndice o anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional. Sin embargo, los alumnos deben tener en cuenta que estos elementos son sólo un complemento del cuerpo o desarrollo; por ello, este último tiene que gozar de autonomía y no puede depender para su comprensión cabal de la consulta del apéndice. El Jurado Calificador no está obligado a revisar esta sección final.

10.1.2. El cuaderno de campo (diario del trabajo):

Contiene la evidencia del proceso de la investigación: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, etc.

Nota: En las categorías "A" y "B" deberán seguir el formato considerando que la complejidad del informe dependerá de la madurez cognitiva de los participantes en el evento y con la orientación de sus docentes.

10.2. INFORME EN LA CATEGORÍA D:

Es el texto o monografía propiamente dicha, la cual deberá tener una extensión de entre 4,000 y 4,500 palabras, en la cual se incluyen la introducción, el desarrollo y las conclusiones. No se incluyen en el conteo de palabras: el resumen, el índice, las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas, la lista de fuentes, las notas y citas a pie de página, ni el apéndice. Todo aquello que supere el límite de las 5,000 palabras puede no ser incluido en la revisión y evaluación del Jurado Calificador.

El trabajo deberá redactarse en un procesador de textos (computadora), y presentarse por triplicado en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y con letra tipo Times New Roman tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona.

10.2.1. Formato del informe para la categoría D

a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:

- Título de la investigación (puede formularse a manera de pregunta o problema de investigación).
- Nombre y apellidos completos.

b) **Contenido**

El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo:

- **Resumen ejecutivo ampliado:** Debe presentarse indicando el título y el nombre del (los) autor(es), y tener una extensión de 75 líneas como máximo, a espacio simple. Es una sinopsis de la investigación en la que plantean:
 - Problema de investigación bien delimitado y/o hipótesis formulados
 - Cómo se ha investigado (recursos empleados)
 - Palabras claves
 - Conclusiones
 - Contrastación con su hipótesis inicial

Va al inicio del trabajo, después de la carátula, en una hoja independiente; sin embargo, conviene redactarlo al final, cuando se han terminado de escribir y revisar la introducción, el cuerpo, las conclusiones y la lista de fuentes, pues



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

debe ser fruto de la reflexión del alumno sobre la hipótesis, el argumento y las conclusiones de la investigación.

- **Índice:** Una lista detallada de las partes o capítulos en que se divide el trabajo (estructura). Se consignan las páginas de inicio de cada parte, lo cual se hace cuando la monografía está terminada de redactar y correctamente numerada cada una de las páginas desde la introducción hasta la lista de fuentes o el apéndice, de haberlo.
- **Introducción:** Esta sección debe presentar una descripción de:
 - El tema elegido y el problema de la investigación o pregunta por resolver bien definidos y delimitados.
 - Los objetivos de la investigación y la formulación de una hipótesis.
 - La justificación o razones de la importancia de su estudio.
 - Un marco teórico: el estado de la cuestión sobre el tema elegido (¿en qué forma ha sido abordado y desde qué perspectivas?) y la definición de términos básicos.
 - Metodología: explicación del procedimiento seguido en el proceso, qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas; si las han "producido" ellos mismos-entrevistas, encuestas, u otras-, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra. Se recomienda redactarla después de haber terminado el cuerpo y las conclusiones.
- **Desarrollo o cuerpo:** Esta es la sección central, en la cual se presentará toda la información recogida, analizada e interpretada en función de la pregunta de investigación y la hipótesis planteada en la introducción. Son indispensables citas (textuales y de resumen) de las fuentes consultadas para demostrar la calidad de la documentación que han logrado los alumnos, así como sus referencias correspondientes, las cuales deberán ser hechas de acuerdo a un método de citado reconocido (ISO, por ejemplo). Es fundamental cumplir rigurosamente con este requisito para evitar el plagio.
- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Esta es la sección de cierre, en la cual se presentará una respuesta a la pregunta de investigación y/o se verificará la hipótesis sintetizando las pruebas y argumentos presentados en forma coherente. Estos se pueden presentar numerados o a manera de un texto discursivo.

Conviene incluir al final los problemas que pudieran haber surgido en el proceso y recomendaciones a posibles interesados en la investigación del tema.

- **Lista de fuentes:** Es el recuento ordenado alfabéticamente de las fuentes consultadas y empleadas durante la investigación. Conviene clasificarlas de acuerdo a su naturaleza; por ejemplo: fuentes primarias, fuentes secundarias, páginas web, fuentes audiovisuales, etc.

Referencias bibliográficas: Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. Para revistas: apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. Para libros: apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. Para Información de Internet, indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.

- **Apéndice o anexos:** Si se desea, se puede incluir materiales que se juzguen pertinentes para ilustrar o aclarar con mayor detalle el análisis y argumento planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas,



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

caricaturas, objetos de arte o artesanía, fotografías, etc. Cada uno de ellos debe contar con una leyenda explicativa acerca de su origen y una referencia.

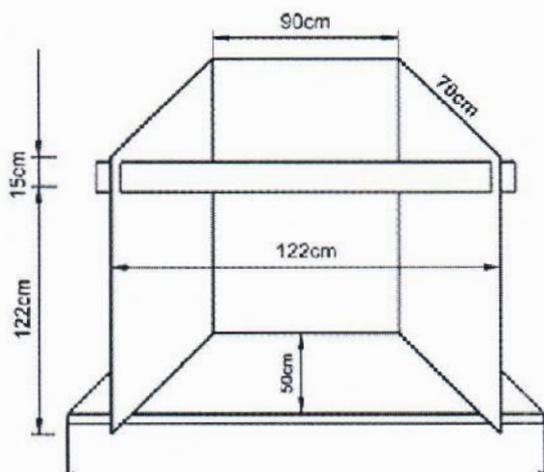
Sin embargo, los alumnos deben tener en cuenta que estos elementos son sólo un complemento del cuerpo o desarrollo; por ello, este último tiene que gozar de autonomía y no puede depender para su comprensión cabal de la consulta del apéndice. El Jurado Calificador no está obligado a revisar esta sección final.

- 10.2.2. **Cuaderno de campo (diario de trabajo):** Contiene el registro detallado del proceso de investigación; en el caso de las Ciencias Sociales esto implica la presentación de fichas bibliográficas, textuales y de resumen que evidencien que se ha ido levantando información de una buena cantidad y variedad de fuentes. También podría incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el trabajo, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, etc.).

XI. INSTALACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL STAND EN LA IV ETAPA

11.1. Instalación

- El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un panel simple, versátil y transportable que puede ser de triplay o tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:



Parte posterior: 90 x 122 cm.
Parte lateral: 70 x 122 cm.
Letrero: 15 x 122 cm.

- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar, que estará en el local de la exposición de EUREKA 2015.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora. Se deberá consultar el Plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no pueden realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado, cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos, sólo podrá apoyarse con fórmulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá solo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220 v, con 60 Hz. de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de EUREKA 2015.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.



- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de EUREKA 2015 supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

11.2. Exhibición

- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no tener autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otro(s) integrante(s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE) correspondiente.
- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante la exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- La explicación debe ser clara para que se entienda la investigación, describiendo los pasos más importantes.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no debe participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta que no es de conocimiento de los estudiantes.
- No se puede utilizar objetos punzocortantes (tijeras, cuchillos, navajas, etc.)
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal; colocada lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo).
- No se permitirán trabajos con ruidos, luces y olores excesivos que perturben al público y los demás participantes.

XII. COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN (CCR)

Se encarga de realizar la revisión de cada uno de los informes de los trabajos que participan en EUREKA 2015 antes de su exposición, esto incluye la revisión de los formularios de inscripción, informes escritos, cuadernos de campo y cualquier otro producto o evidencia adicional del proceso de investigación.

Este Comité tendrá la potestad para recomendar y hacer los cambios de participación de un trabajo, así como de descalificar un trabajo en el cual se determine el incumplimiento de los lineamientos establecidos para EUREKA 2015.

Está integrado por un mínimo de tres personas y deberá estar conformado por:

- Profesionales en el área de ingeniería (1), ciencias naturales (1) y ciencias sociales (1)
- Un profesor del área de ciencia, tecnología y ambiente
- Un profesor del área de ciencias sociales y ciudadanía

De igual manera para evitar conflictos de intereses, el docente asesor o padres de familias, que estén directamente relacionados con alguna investigación NO pueden ser miembros del CCR que esté revisando tal trabajo. Miembros adicionales son recomendados para evitar estos conflictos de intereses.

Funciones:

- Revisar la calidad de los resúmenes de los trabajos
- Revisar la pertinencia y coherencia de la investigación con la categoría del trabajo.
- Verificar el método de investigación en congruencia con la categoría del trabajo.
- Lectura de informes de los trabajos.
- Evidencia de investigación bibliográfica.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

- Velar por el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la inscripción de los trabajos (consistencia y veracidad de la información)
- Permisos y prevención.
- Cumplimiento con reglas y normativas que regulan la investigación animal
- Uso apropiado de organismos patogénicos, sustancias controladas y dispositivos peligrosos.

Las decisiones del Comité Científico de Revisión son **inapelables**.

XIII. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

13.1. Comité de Evaluación

Es designado por la Comisión de Organización de cada etapa. El Comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El Comité designa a los Jurados Calificadores.

13.2. Jurados Calificadores

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa y estarán conformado como mínimo por tres miembros quienes a su vez elegirán a su Presidente.

Los Miembros del Jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

13.3. Criterios de evaluación

13.3.1. CATEGORÍAS A y B

Para las categorías "A" y "B" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Como las temáticas que dan marco a los trabajos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos trabajos deberán reflejar lo realizado en las aulas por la totalidad de la clase con la coordinación u orientación del docente a cargo.

Todos los trabajos presentados deben haber sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que forman el equipo y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho equipo.

Los trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los dos estudiantes que integran el equipo expositor, pudiendo el docente colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.

Cada trabajo deberá constar con el registro pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado, junto con el eventual cuaderno de campo y/o informe sobre desarrollo del trabajo presentado, dibujos y producciones hechas por los estudiantes.

Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta algunos de los siguientes criterios generales:

- El trabajo mostrará los aprendizajes logrados en el área curricular de ciencia y ambiente.
- Los aprendizajes deberán corresponderse con el Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.
- Los registros del docente, que deberán mostrar cómo aprendieron sus estudiantes y cómo fueron evaluados en el aula dichos aprendizajes.
- El trabajo deberá evocar y/o reproducir el trabajo realizado en el aula, entre todos sus integrantes.
- Se pondrá especial atención en el hecho de que el trabajo tuvo foco en la comunidad local.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

- Se espera que la bibliografía eventualmente utilizada sea acorde con el Nivel Inicial y Primario.

13.3.2. CATEGORÍA C

Para la categoría "C" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos del área curricular Ciencia, Tecnología y Ambiente deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5) más el puntaje adicional (si lo hubiera). El Jurado Calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

• Proceso para el planteamiento y definición del problema	10 pts.
• Originalidad del trabajo	08 pts.
• Justificación del trabajo	10 pts.
• Marco teórico o marco temático	10 pts.
• Metodología aplicada	12 pts.
• Interpretación y aplicación de los resultados	14 pts.
• Presentación y comunicación científica	12 pts.
• Evidencia del trabajo realizado	10 pts.
• Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).	08 pts.
• Fuentes bibliográficas utilizadas	06 pts.
	Total 100 pts.

El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes del Jurado Calificador. La decisión del Jurado es inapelable.

13.3.3. CATEGORÍA D

Para la categoría "D", los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos de Ciencias Sociales y Ciudadanía deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "D" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido será el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación F6 más el puntaje adicional (si lo hubiera). El Jurado Calificador utilizará este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

• Tema y pregunta de investigación delimitados	10 pts.
• Introducción bien formulada	10 pts.
• Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Ciencias Sociales)	08 pts.
• Originalidad del enfoque y las fuentes de información	06 pts.
• Conocimiento y comprensión del tema de investigación	10 pts.
• Investigación	10 pts.
• Análisis e interpretación de la información	12 pts.
• Argumento	12 pts.
• Conclusiones	06 pts.
• Aspectos formales del informe	06 pts.
• Presentación y comunicación de la investigación (exposición)	10 pts.
	Total 100 pts.

El Comité de evaluación presentará a la Comisión organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes del Jurado Calificador. La decisión del Jurado es inapelable.

XIV. RECONOCIMIENTOS

14.1. En la I Etapa: La Institución Educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los estudiantes y profesores asesores de los trabajos ganadores.

14.2. En la II Etapa: Cada UGEL expedirá:
Constancia de Participación a los estudiantes y profesores asesores.
Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

14.3. En la III ETAPA: Cada DRE expedirá:
Constancia de Participación a los estudiantes y profesores asesores.
Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

14.4. En la IV ETAPA:
El CONCYTEC expedirá:
Constancia de Participación a los estudiantes y profesores asesores.

El Ministerio de Educación expedirá:

- Previo informe elaborado por el CONCYTEC, dirigido al MINEDU, en donde figure la relación detallada de los participantes, sus instituciones y sus trabajos, así como los ganadores de EUREKA 2015; el Ministerio de Educación, expedirá una Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

XV. FINANCIAMIENTO

15.1. EUREKA 2015, en sus tres primeras etapas, será financiada por las instancias de gestión educativa descentralizadas correspondientes.

15.2. El financiamiento en la cuarta etapa será responsabilidad del CONCYTEC y el MINEDU, incluyendo los gastos de transporte de los participantes (dos estudiantes y un profesor asesor) desde su respectiva capital de Región de origen a Lima y viceversa por vía terrestre; a excepción de las regiones de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Tumbes, Puno, San Martín, Cusco y Tacna que por aislamiento geográfico o por el tiempo prolongado de viaje terrestre, lo realizarán por vía aérea desde su capital de Región de origen o aeropuerto principal que reciba vuelos comerciales de itinerario a Lima y viceversa.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

Fuente de financiamiento	Categorías que financia
CONCYTEC	Categoría C Financia transporte, alojamiento, alimentación y movilidad local
MINEDU	Categoría D Financia transporte, alojamiento, alimentación y movilidad local

En ese sentido, el CONCYTEC y el MINEDU reembolsarán los costos de los pasajes terrestres que hayan realizado los participantes, salvo casos especiales que serán resueltos por la Alta Dirección del CONCYTEC.

15.3. Alojamiento, transporte y alimentación en la cuarta etapa – nivel nacional

- a) Los participantes inscritos para participar en la Cuarta Etapa, serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión de EUREKA 2015 de acuerdo a las normas legales y costos correspondientes.
- b) La Comisión de EUREKA 2015 solo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados: DOS ESTUDIANTES Y UN PROFESOR ASESOR POR CADA TRABAJO entre las fechas establecidas para el desarrollo de EUREKA 2015. La acreditación corresponde a cada Dirección/Gerencia Regional de Educación.
- c) Las delegaciones que elijan otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad y deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión Organizadora de EUREKA 2015 antes de las 48 horas de iniciarse esta etapa. Los gastos de movilidad local hacia y desde la sede de EUREKA 2015 deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la Comisión Organizadora.
- d) Queda terminantemente prohibido QUE LAS DELEGACIONES ALOJEN EN SUS HABITACIONES A OTRAS PERSONAS distintas de los participantes acreditados. Se cancelará la participación en EUREKA 2015 a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión Organizadora de EUREKA 2015 no asumirá los gastos de alojamiento de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
- e) La movilidad en Lima entre la sede del alojamiento y el recinto de EUREKA 2015, estará a cargo de la Comisión Organizadora de la cuarta etapa.
- f) Los desayunos y las cenas serán servidas de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo se servirá en la sede de EUREKA 2015 de acuerdo a la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin custodia de un miembro de la respectiva delegación.

XVI. NORMAS ÉTICAS Y DISCIPLINARIAS

El estudiante y el asesor deben de firmar el Formulario de Inscripción - F1A, que incluye una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no exista fraude o plagio en la elaboración del trabajo.

La falsificación de datos, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán toleradas por el Comité Organizador de EUREKA 2015 en ninguna de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

17.1. El CONCYTEC elaborará y distribuirá la "Guía de Orientación de EUREKA", documento que contendrá las pautas para la elección y designación de los miembros de las Comisiones Organizadoras y Jueces Calificadores.

17.2. Queda a consideración de las instituciones educativas participantes en la etapa nacional de EUREKA 2015 constituirse en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2016 en su Región. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

- 17.3. Las instancias de gestión educativa descentralizadas serán responsables de asegurar el cumplimiento de las presentes Bases del Concurso, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
- 17.4. Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentarán al momento de su inscripción la Resolución de la Dirección/Gerencia Regional de Educación que las acredite como ganadoras de la tercera etapa y el Permiso Notarial para viaje de los estudiantes participantes. Sin estos documentos no se procederá a su inscripción correspondiente.
- 17.5. La Comisión Organizadora de EUREKA 2015 será la encargada de aplicación de la presente reglamentación y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra siempre y cuando no irroque gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta Dirección del CONCYTEC.
- 17.6. El CONCYTEC, al final de la actividad, remitirá al despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015

F1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

I. INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre: _____

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Pública Privada

Director: _____

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

II. INVESTIGACIÓN

Categoría del trabajo: Inicial Primaria Secundaria

Área de participación:

Ciencias Ambientales
Ciencias Básicas
Tecnología e Ingeniería
Ciencias Sociales y Ciudadanía

Título del Trabajo: _____

III. ESTUDIANTES

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____
Día Mes Año

Grado de Estudios:

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____
Día Mes Año

Grado de Estudios:

IV. DOCENTE ASESOR

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno
Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____/____/____
Día Mes Año

Especialidad: _____

Curso que dicta: _____

Estudios realizados:

Instituto Pedagógico Universidad Maestría Doctorado

V. DECLARACIÓN ÉTICA

Declaro tener conocimiento de toda la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2015, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otra persona. Además los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación que se haya presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.

Firma estudiante  _____
Firma estudiante 

Huella índice
derecho

Huella índice
derecho

Firma asesor (a)



Huella índice
derecho



VI. SE ADJUNTA (Aplicable sólo a las categorías "C y D")

- Credencial firmada por el Director de la Institución Educativa, Director de la UGEL o Director/Gerente Regional de Educación, según corresponda.
- Acta de autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes (indispensable para la cuarta etapa)
- Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F1B.
- Formulario de Aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR) – F1C.
- Tres (03) ejemplares del trabajo de investigación
- Un (1) cuaderno de campo

RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR
DE LA II EE

FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO
DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL
RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**
(Aplicable solo a las categorías "C" y "D")

F1

Título del Trabajo: _____

Nombre del docente _____

No debe exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y trabajos futuros. El resumen debe de enfocarse en el trabajo desarrollado y limitar las referencias a los trabajos previos.

El resumen debe contener lo siguiente:

a) Planteamiento del problema:

b) Propósito del trabajo:

c) El o los procedimientos usados:

d) Resumen de los datos:

e) Conclusiones

Firma del docente: _____

Fecha: _____



XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES

4. Describa el trabajo que desea desarrollar, detallando paso a paso el manejo que recibirán los animales de experimentación, antes, durante y después de finalizado el trabajo de investigación.

5. Durante cuanto tiempo se mantendrán los animales en condiciones experimentales? Justifique su respuesta
¿Cuál es la duración del periodo de mantenimiento y utilización de los animales?

6. Condiciones de mantenimiento (condiciones del albergue)

Lugar (describa la sala de mantenimiento de los animales, tipo y dimensión de la jaula en la que permanecerán los animales).

Nº de animales en la jaula:

Tipo de alimento:

Frecuencia de suministro de agua y alimento:

7. ¿Qué se hará con los animales al finalizar el trabajo de investigación:

Nombre del docente: _____

Especialidad: _____

Experiencia en manejo y uso de animales en trabajos de experimentación

Yo: _____, doy fe que de que:

- a) Los estudiantes a mi cargo han cumplido con los requisitos solicitados.
- b) Desde antes de iniciado el trabajo he discutido con los estudiantes y tienen claro que supervisaré su ejecución, aceptando la responsabilidad primaria por la calidad en el cuidado y manejo de los animales utilizados por ellos, durante el periodo de ejecución del trabajo de investigación.

Teléfono: _____

Firma: _____

Fecha: _____



**FORMULARIO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE
DESARROLLAN EN UNA INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

(Debe de llenarse con el investigador que apoya la investigación el
estudiante)

(Aplicable solo a la categoría "C")

F3

Título del Trabajo: _____

Nombre del docente: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Debe de ser llenado por el científico de la institución de investigación (no por el estudiante ni por el asesor principal). Marcar con X según corresponda.

a) Se utilizan equipos o instrumentos de la institución de Investigación

b) El trabajo de investigación se realiza en una institución de investigación

Si respondió la b) debe de completar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo concibió el estudiante la idea para su trabajo? (ejemplo, es una idea original o que se le asignó?)

2. El estudiante realiza este trabajo como parte de un grupo de investigación de ese centro, laboratorio o instituto?

3. ¿Que procedimientos específicos realizó realmente el estudiante y de que forma pudo trabajar independientemente de los trabajos de ese centro?

4. Esta produciéndose un trabajo similar en el centro o este trabajo corresponde a una investigación que previamente se ha realizado en ese centro? Explique.

Nombre del científico de la institución: _____

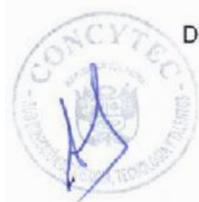
Título: _____ Fecha: _____

Nombre de la institución del científico: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Dirección: _____



**FORMULARIO DE EVALUACIÓN
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
(Aplicable solo a la categoría "C")

F4

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por asignar	Puntos Asignados
A. Proceso para el planteamiento y definición del problema (10 pts.) 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. Relación de los objetivos con el problema de investigación. 3. El (los) estudiante (s) identifica (n) las variables en el problema.		10	
B. Originalidad del trabajo (08 pts.) 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. 2. Utilización eficaz de los recursos disponibles. 3. Existe innovación en el abordaje metodológico.		08	
C. Justificación del trabajo (10 pts.) 1. El trabajo responde a una necesidad social evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado.		10	
D. Marco teórico o marco temático (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio.		10	
E. Metodología aplicada (12 pts.) 1. Describe la metodología aplicada. 2. Describe el diseño de su investigación 3. Cumple las etapas planificadas. 4. Utiliza recursos materiales de bajo costo.		12	
F. Interpretación, aplicación de los resultados (14 pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis, discusión y correlación de variables adecuadas. 3. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 4. Logra la comprobación o negación de una hipótesis. 5. Sugiere posibles aplicaciones de los resultados obtenidos.		14	
G. Presentación y comunicación científica (12 pts.) 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad y coherencia al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		12	
H. Evidencia del trabajo realizado (10 pts.) 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes.		10	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (08 pts.) 1. Presentación del informe escrito según las bases de EUREKA 2015. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema. 3. Evidencia el uso de las fuentes de información consultadas. 4. Presentación del cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2015		08	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (06 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.). 2. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 3. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas. 4. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.		06	
TOTAL PARCIAL DE PUNTOS		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 Punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA:



**FORMULARIO DE EVALUACIÓN
PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**
(Aplicable solo a la categoría "C")

F5

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por asignar	Puntos Asignados
A. Proceso para el planteamiento del problema (10 pts.) 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. La definición responde a un problema tecnológico. 3. El/los estudiantes identifican el tipo de prototipo tecnológico que responda al problema.		10	
B. Originalidad del trabajo (08 pts.) 1. Demuestran que el diseño es de elaboración propia. 2. El trabajo es una innovación y lo demuestra. 3. Se presenta una contribución en el abordaje metodológico. 4. Utilización eficaz de los recursos disponibles.		08	
C. Justificación del trabajo (10 pts.) 1. El trabajo responde a una necesidad tecnológica evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado y utiliza los materiales compatibles con el ambiente		10	
D. Marco teórico o marco temático (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio.		10	
E. Metodología aplicada (12 pts.) 1. Describe las metodologías utilizadas para la obtención de posibles soluciones tecnológicas. 2. Cumplimiento de las etapas planificadas en el diseño del desarrollo tecnológico. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo. 4. Describe las metodologías de evaluación y perfeccionamiento.		12	
F. Interpretación, aplicación de los resultados (12 pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis y discusión del funcionamiento de cada parte del prototipo. 3. Los resultados (producto) tienen aplicación o utilidad en la vida real. 4. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 5. Sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.		12	
G. Presentación y comunicación científica (14 pts.) 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		14	
H. Evidencia del trabajo realizado (10 pts.) 1. El trabajo esta acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el trabajo fue realizado por el estudiante en todas sus partes.		10	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo) (08 pts.) 1. Presentación del informe escrito según las bases de EUREKA 2015. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema. 3. Relación de todas y cada una de las partes del informe escrito. 4. Presentación del cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2015.		08	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (06 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.). 2. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas. 3. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 4. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas.		06	
TOTAL PARCIAL DE PUNTOS		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 Punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA:



**FORMULARIO DE EVALUACIÓN
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y
CIUDADANÍA**

F6

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por asignar	Puntos asignados
A. Tema y pregunta de investigación delimitados 1. Ambos, tema y problema, están correctamente delimitados y formulados para ser tratados eficazmente dentro del límite de palabras. (4 pts.) 2. Se evidencia exploración previa al planteamiento del problema de investigación. (3 pts.) 3. Se justifican por su importancia y aporte al conocimiento dentro de la especialidad. (3 pts.)		10	
B. Introducción bien formulada 1. Presentan los objetivos de la investigación y, de ser capaces, los relacionan con una hipótesis. (3 pts.) 2. Desarrollan el estado de la cuestión sobre el tema elegido eficazmente dentro de lo exigible para su edad. (4 pts.) 3. Explican la metodología empleada en el proceso: qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas, etc. (3 pts.)		10	
C. Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales 1. Definen con claridad y precisión los conceptos que utilizan. (4 pts.) 2. Emplean con destreza la terminología adecuada, demostrando su cabal comprensión. (4 pts.)		8	
D. Originalidad del enfoque y las fuentes de información 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. (3 pts.) 2. Existe innovación u originalidad en el abordaje metodológico y/o las fuentes y recursos empleadas(os) acordes a su edad. (3 pts.)		6	
E. Conocimiento y comprensión del tema de investigación 1. Demuestran manejo y comprensión del tema elegido. (3 pts.) 2. Evidencian conocimiento de investigaciones y/o publicaciones sobre tema. (3 pts.) 3. Relacionan los conocimientos existentes sobre el tema con su investigación. (4 pts.)		10	
F. Investigación 1. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. (3 pts.) 2. Consultan una amplia y variada cantidad de fuentes. (3 pts.) 3. Valoran críticamente las fuentes de información. (4 pts.)		10	
G. Análisis e interpretación de la información 1. Analizan y discuten la información recogida. (4 pts.) 2. Examinan el significado y la importancia de la información descubierta. (4 pts.) 3. Los planteamientos son coherentes con los objetivos trazados en la investigación. (4 pts.)		12	
H. Argumento 1. Presentan un argumento razonado que descansa en ideas y evidencia contundente. (4 pts.) 2. Comprueban o niegan la validez de su hipótesis. (4 pts.) 3. Persuaden al lector de su validez de su planteamiento. (4 pts.)		12	
I. Conclusiones 1. Presentan ideas de síntesis ordenadas y claras. (3 pts.) 2. Las ideas son coherentes con la información y análisis vertidos en el cuerpo o desarrollo del informe. (3 pts.)		6	
J. Aspectos formales del informe 1. El informe cuenta con todas las partes, y estas cumplen con las exigencias planteadas en las bases. (2 pts.) 2. Elaboran una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas. (2 pts.) 3. Las referencias están bien hechas y son pertinentes a la investigación. (2 pts.)		6	



**CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

F7

Datos del Club

Nombre:

Nivel:

E-mail / Web:

Datos de la Institución Educativa:

Nombre:

Nombre del Director:

Dirección:

Región: Provincia:

Teléfono: Fax:

E-mail / Web:

Miembros del Club:

Presidente: E-mail:

Secretario de Organización:
y Creatividad: E-mail:

Secretario de Difusión
y Publicidad: E-mail:

Estudiantes integrantes (*):

Nombre: E-mail:

(* Pueden participar más integrantes



**XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EUREKA 2015 - BASES**

K. Presentación y comunicación de la investigación (exposición)			
1. El material expuesto evidencia relación con la investigación. (3 pts.)			
2. El panel presenta claramente los objetivos y logros de la investigación. (3 pts.)		10	
3. Muestran creatividad y capacidad de síntesis en el montaje. (4 pts.)			
TOTAL PARCIAL DE PUNTOS		100	

TOTAL PARCIAL DE PUNTOS	PUNTAJE ADICIONAL (Club de Ciencia y Tecnología) (01 Punto)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO

INSTITUCIÓN

FIRMA

FECHA: _____



**CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

F7

Datos del Club

Nombre:.....

Nivel:.....

E-mail / Web:.....

Datos de la Institución Educativa:

Nombre:.....

Nombre del Director:.....

Dirección:.....

Región:..... Provincia:.....

Teléfono:..... Fax:.....

E-mail / Web:.....

Miembros del Club:

Presidente:..... E-mail.....

Secretario de Organización:
y Creatividad..... E-mail.....

Secretario de Difusión
y Publicidad:..... E-mail.....

Estudiantes integrantes (*):

Nombre:..... E-mail:.....

Nombre:..... E-mail:.....

Nombre:..... E-mail:.....

Nombre:..... E-mail:.....

Nombre:..... E-mail:.....

(*) Pueden participar más integrantes

